

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N°...1549

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL "CONSULTORIA PARA EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDIGENA EN CADENAS DE VALOR EN LA REGIÓN ORIENTAL-PPI FASE II" – ID N° 452.984", DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 07 de noviembre de 2024

VISTO:

El Informe de Evaluación Económica N° 01/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, del Comité de Evaluación; la Providencia de fecha 23 de octubre de 2024, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); el Dictamen DC/A.L. N° 196/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 249/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1484/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 32196/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación Económica N° 01/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue; "...En base a lo expuesto anteriormente conforme con los criterios de adjudicación establecidos en el inciso a) del artículo 55 del Decreto N° 9823/2023 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que dispone "Forma de Adjudicación" POR EL TOTAL, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el ID N° 452.984 a la firma "CONTEC S.A. INGENIEROS CONSULTORES", con RUC N° 80018441-6 y el Sr. DIEGO MANUEL PUENTE YUGOVICH con C.I. N° 1.046.212, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, por un monto total de Gs. 244.445.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil), según el precio unitario que fue presentado por la firma mencionada. Considerando a su vez que la referida firma "CONTEC S.A. INGENIEROS CONSULTORES" ha sido la única calificada según la Resolución MAG N° 1375 de fecha 17 de octubre de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA N° 01/2024 DEL LLAMADO "CONSULTORIA PARA EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDIGENA EN CADENAS DE VALOR EN LA REGIÓN ORIENTAL (FASE II)- ID 452.984, como así también ha presentado la Propuesta Económica que se encuentra acorde con el presupuesto establecido por la entidad".

Que, por Providencia de fecha 23 de octubre de 2024, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dando cumplimiento a lo establecido en el inc. g) del Art. 7 Funciones de las UOC, del Decreto N° 2992 "elevar el informe de evaluación a la autoridad de la Convocante para la toma de decisión", remite el expediente de referencia respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el presente proceso. Asimismo deja constancia que la Máxima Autoridad de la DINCAP, será el encargado de designar al Administrador de Contrato del presente llamado.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa Aprobado: Firmante

Misión: "Frente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N°...1549

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL "CONSULTORIA PARA EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDIGENA EN CADENAS DE VALOR EN LA REGIÓN ORIENTAL-PPI FASE II" – ID N° 452.984", DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

Que, por Dictamen DC A.L. N° 196/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones manifiesta en su Conclusión: "...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso de CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDIGENA EN CADENAS DE VALOR EN LA REGIÓN ORIENTAL – PPI FASE II" ID N° 452.984 a la Firma CONTEC S.A. INGENIEROS CONSULTORES con RUC N° 80018441-6 con Representante Legal al Sr. DIEGO MANUEL PUENTE YUGOVICH con C.I. N° 1.045.212, por un monto total de Gs. 244.445.000 (Garaníes doscientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil) y autorizar la suscripción del contrato conforme las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen. Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se sugiere designar como Administrador del Contrato al Sr. Arq. JULIO DIAZ con C.I. N° 3.534.821. Se deja constancia que tratándose de un llamado plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal siguiente".

Que, por Providencia D.C. N° 249/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el presente expediente con el Dictamen AL/DC N° 196/2024 a fin de proseguir trámites tendientes a la adjudicación del llamado mencionado precedentemente.

Que, por Nota DGAF N° 1484/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas, en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones y en referencia al proceso de adjudicación, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer el Informe de Evaluación Económica N° 01/2024 elaborado por el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP, quien acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 9823/23 recomiendan ADJUDICAR la CONSULTORIA PARA EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS PROYECTO PPI-FASE II - MCN ID 452.984, a la firma CONTEC S.A. INGENIEROS CONSULTORES con RUC N°80018441-6, representante legal Sr. DIEGO MANUEL PUENTE YUGOVICH con C.I. N° 1.045.212 por un monto total de Gs. 244.445.000 (Garaníes doscientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido. La citada Dirección General no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia y menciona que las dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", dispone en su Artículo 3° - "Para cumplir con sus funciones y con su competencia el Ministerio deberá: ... u) introducir cambios en la estructura institucional del Ministerio, que permita la permanente adecuación funcional y operativa, en base a la política de desarrollo económico, social y global"

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas publicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 1549

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSULTORIA PARA EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDIGENA EN CADENAS DE VALOR EN LA REGIÓN ORIENTAL-PPI FASE II" – ID N° 452.984", DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSULTORIA PARA EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDIGENA EN CADENAS DE VALOR EN LA REGIÓN ORIENTAL - PPI FASE II" – ID N° 452.984", a la Firma CONTEC S.A. INGENIEROS CONSULTORES con RUC N° 80018441-6, representante legal Sr. DIEGO MANUEL PUENTE YUGOVICH con C.I. N° 1.045.212, por un monto total de Gs. 244.445.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a verificar y suscribir el Contrato correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administrador de Contrato del llamado "CONSULTORIA PARA EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDIGENA EN CADENAS DE VALOR EN LA REGIÓN ORIENTAL - PPI FASE II" – ID N° 452.984", al Sr JULIO DIAZ con C.I. N° 3.534.821, quien cuenta con el cargo de Coordinador PPI Fase II.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), a realizar todos los trámites que correspondan.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay